



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2022-00066-00

Se le informa a la memorialista que la petición que efectuó en relación el desistimiento de las pretensiones, ya se encuentra resuelta y fue notificado por estados del 17 de mayo de 2022.

Se anexa link para su revisión:

[05360 31 03 002 2022 00066 00](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83b63e84bc26dd3c4c048ab6d186020a998fe75b6c7ce8fe2870d51466fb2fcb**

Documento generado en 29/09/2022 03:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>